

VIERNES, 28 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 124

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2019-5575 *Resolución por la que se dispone la publicación del Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado - Comunidad Autónoma de Cantabria en relación con La Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 18/2010, de 18 de marzo, por el que se regula el Boletín Oficial de Cantabria,

RESUELVO

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del "Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado - Comunidad Autónoma de Cantabria en relación con la Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres", que se incorpora como Anexo a esta Resolución.

Santander, 12 de junio de 2019.
La secretaria general de Presidencia y Justicia,
Noelia García Martínez.

CVE-2019-5575

VIERNES, 28 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 124



*Comisión Bilateral de Cooperación
Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Cantabria*



**ACUERDO DE LA COMISIÓN BILATERAL DE COOPERACIÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO – COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
CANTABRIA EN RELACIÓN CON LA LEY DE CANTABRIA 2/2019, DE 7 DE
MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

La Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Cantabria ha adoptado el siguiente Acuerdo:

- 1º. Iniciar negociaciones para resolver las discrepancias manifestadas en relación con los artículos 56.1, 65.1 y 86 de la Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- 2º. Designar un Grupo de Trabajo para proponer a la Comisión Bilateral de Cooperación la solución que proceda
- 3º. Comunicar este Acuerdo al Tribunal Constitucional a los efectos previstos en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, así como insertar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Cantabria.

30 de mayo de 2019

LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA,
Por suplencia (Real Decreto 351/2019, de 20 de
mayo) EL MINISTRO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

LA CONSEJERA DE
PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Luis Planas Puchades

Paula Fernandez Viaña

2019/5575

CVE-2019-5575